Dr. M. Mallorquín 1528 c/ Avda. Médicos del Chaco
Tel.:021550300 - FAX.:
e-mail: cenit@cenit.com.py
ASUNCIÓN,PARAGUAY

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 1621479472

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
1101001493	1101 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL)
Documento: 4.965.697-0	Asegurado: MARECO BARRIENTOS, ELVIO

Domicilio: EMILIANO R. FERNANDEZ C/ CNEL. TOLEDO A 200 MTS. DE LA ADUANA — Localidad: CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en dias:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
11/01/2023	12:00 hs. de 12/01/2023	12:00 hs. de 11/06/2023	150	Gs. 50.000.000

Entre CENIT S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Generales y Condiciones Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	354.545
I.V.A. s/Prima	35.455
Premio	390.000
Interés p/Financ.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	390.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

38-0025	Según Res.: 217/06	Fec. 18/10/2006

Agente: VIEDMA PIÑANEZ, JUAN CARLOS
Dir.: CALLE 1RO DE MARZO B° FRAY LUIS BOLAÑOS
Matricula: 845 Tel: 0983406066

Forma parte integrante de esta Póliza las Cláusulas de Cobranza y de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		390.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13/01/2023	390.000
TOTAL		390.000

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la Compañía: http://cenit.com.py/condiciones_polizas.html

CENIT S.A. DE SEGUROS

Lic. Ana Laura Molina Ortiz
Gerente Comercial

Blanca Cristina Avalro de Gomez
Gerente General

d) Los daños que podría producir el uso de la o las instalaciones fijas designadas a producir, transportar o utilizar vapor y/o agua caliente ya sea con un fin industrial, de servicio o confort o de aceite caliente para calefacción de procesos, incluidos las fuentes generadoras de calor y sistemas de válvulas y colectores hasta la conexión de los mismos con el sistema de distribución o circulación de líquidos y fluidos.
e) Daños que se produjesen por el uso de armas de fuego.
f) Transporte de bienes.
g) Carga y descarga de bienes fuera del local asegurado.
h) Guarda y/o depósito de vehículos.
i) Demoliciones - excavaciones, construcción de edificios, instalaciones y montajes con motivo de la construcción - refacción de edificios.

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE
20 ABR. 2023
TESORERIA
PAGADO

CENIT SEGUROS

Póliza Nro: 1101001493
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: MARECO BARRIENTOS, ELVIO

Codigo de Seguridad: 1621479472

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

El Asegurador se obliga a indemnizar por el Asegurado, cuanto éste llegue a deber a un tercero en razón de la responsabilidad civil que surja de acuerdo al Código Civil, en que incurra exclusivamente como consecuencia de los hechos o circunstancias previstas en las Condiciones Particulares de esta póliza, acaecidos en el plazo convenido.
Sobre los daños a personas y/o cosas de terceros ocacionados por:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	LA RESPONSABILIDAD CIVIL EMERGENTE COMO CONSECUENCIA DEL DESARROLLO DE LA OBRA ESPECIFICADA EN EL CONTRATO N°66/2022 "CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD DEL ESTE CON FONDOS DEL FONACIDE. PLURIANUAL 2022-2023", hasta la suma máxima de:(Guaranies Cincuenta Millones) **OBJETO:** OBRAS CIVILES Franquicia: Gs. 500.000 **UBICACION DEL RIESGO:** -, CIUDAD DEL ESTE **DETALLE DE SUMA ASEGURADAS** a) Por lesiones y/o muerte de una o más personas y/o daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 50.000.000.-	**50.000.000**	**354.545**
	TOTALES	**50.000.000**	**354.545**

Queda entendido y convenido que segun orden de inicio las obras correspondientes a los lotes N°6,7 y 15 iniciaron en fecha 04/01/2023 y las obras correspondientes a los lotes N° 5 y 8 inician en fecha 13/01/2023.
QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE EL DETALLE DE SUMAS ASEGURADAS MENCIONADAS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES SE SUBLIMITAN A:
- Gs.30.000.000.- PARA LESIONES O MUERTE DE TERCERAS PERSONAS, LIMITADO A Gs.10.000.000 POR PERSONA.-
- Gs.20.000.000.- PARA DAÑOS A COSAS DE TERCEROS
MEDIDA DE PRESTACIÓN: A PRIMER RIESGO ABSOLUTO.
QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE LA COMPAÑIA AMPLIA SU RESPONSABILIDAD PARA CUBRIR LOS DAÑOS Y/O MUERTE SUFRIDOS POR LOS EMPLEADOS DE LOS SUBCONTRATISTAS O CONTRATISTAS DEL EMPLEADOR QUE INTERVIENEN EN LA MISMA OBRA O TRABAJO, SIEMPRE QUE DICHO DAÑO O MUERTE OCURRA DENTRO LA OBRA ESPECIFICADA EN EL CONTRATO DE "COMISION VECINAL DEL BARRIO TEKO

c) Carteles y/o letreros y/o objetos anexos.
d) Los daños que podría producir el uso de la o las instalaciones fijas designadas a producir, transportar o utilizar vapor y/o agua caliente ya sea con un fin industrial, de servicio o confort o de aceite caliente para calefacción de procesos, incluidos las fuentes generadoras de calor y sistemas de válvulas y colectores hasta la conexión de los mismos con el sistema de distribución o circulación de líquidos y fluidos.
e) Daños que se produjesen por el uso de armas de fuego.
f) Transporte de bienes.
g) Carga y descarga de bienes fuera del local asegurado.
h) Guarda y/o depósito de vehículos.
i) Demoliciones - excavaciones, construcción de edificios, instalaciones y montajes con motivo de la construcción - refacción de edificios.

MUNICIPALIDAD CIUDAD DEL ESTE
20 ABR 2023
TESORERIA
PAGADO